

señor ministro soñaba un refuerzo de aumento.

Pues esto que habrá de suceder forzosa- mente con los pasajeros, sucederá en mayor escala con las mercancías sometidas según el nuevo plan á un impuesto de 5 por 100. El transporte es, á no dudarlo, una fuente de ingresos, y cuando se facilita, la consecuencia es mayor; pero si se encarece y dificulta, empezará el retraimiento y los ingresos serán de escasa significación é importancia. Esto sucederá, seguramente, si los proyectos logran convertirse en ley.

Impuesto de consumos

Se ha creído sin duda por el señor ministro de Hacienda que los pueblos viven una vida cómoda y desahogada, cuando trata de sacar mayores rendimientos de este impuesto que la opinión pública rechaza y que desea ver desaparecer.

Por desgracia hay que soportarla; pero este es uno de los impuestos más gravosos y más faltos de equidad.

Y como no es justo ni humano aumentar aflicción al afligido, ya que las circunstancias no permitan por ahora suprimirle, que sería lo procedente, no se agrave al menos, haciendo más precaria y angustiosa la situación del menesteroso.

Impuesto del timbre

Es éste otro de los impuestos más discutidos y con las modificaciones que hoy se proyectan, más gravoso é insostenible, por lo elevado de los tipos.

Es necesario cerrar los ojos á la luz del día para no ver que el aumento de franqueo en la correspondencia, acusa una merma en los ingresos de Correos, como tendrá que acusarla cada día mayor en esta y otras esferas de la vida, porque la tendencia al ahorro es condición natural, aparte de las circunstancias.

Las modificaciones que se introducen en el proyecto producirían muchas complicaciones.

Y dejando otra infinidad de puntos que no pasarán sin examen y protestas por otras entidades, llamamos también la atención de las Cortes sobre el 20 por 100 de la propiedad urbana, harto trabajada ya, y que colocará en situación difícil á no pocos propietarios.

Estas son, á largos rasgos, Excmo. Señor, las observaciones más capitales que á esta Sociedad ha sugerido la lectura de los proyectos de presupuestos.

Suplicando á V. E. se digné inspirarse en el criterio popular, que es el de la razón y la justicia, haciendo en uno y otro presupuesto, así en el de gastos como en el de ingresos, aquellas modificaciones que demandan las circunstancias y que la justicia ó equidad aconsejan.

Madrid 24 de junio de 1899.—A. Muniesa.—Teodoro Sains.

NOTAS LOCALES

La Administración de LA VANGUARDIA ha distribuido la cantidad de veinticinco pesetas, resto de las setenta y cinco recibidas de don Salvador Palá, entre las familias siguientes:

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like Concepción Bofarull, Carmen Casadevall, Maria Grau, Francisca Bover, Castora Serrano, etc.

Amaneció ayer con cielo nuboso, ventolina del NO. y mar con crestas. Así transcurrió la mañana, despejándose el cielo y brillando el sol por haberse arrembado las nubes hacia el E. donde permanecieron todo el resto del día.

La noche se presentó serena y agradable, con luna en cuarto menguante. Las presiones barométricas ascendieron ayer, colocándose sobre la normal ó sea á 763'38 milímetros.

En nuestra última nota dijimos que el temporal de anteaer tenía su centro de acción no muy lejos de Barcelona, y según noticias se desencadenó en la comarca de Igualada abundantísimo aguacero acompañado de multitud de rayos que causaron la muerte á un hombre é incendiaron muchas gavillas en el campo.

El Colegio de Profesores de Cataluña celebrará Junta general ordinaria el día 2 del corriente á las once de la mañana, en el Instituto provincial, siendo el objeto de la misma las reformas recientemente introducidas en la enseñanza.

Mañana domingo, á las cinco de la tarde, en el local del Diario Mercantil se bastarán las moñas de lino de la corrida verificada el día de San Juan.

Ha recibido en esta Universidad el grado de licenciado en Derecho, con la calificación de sobresaliente, don Eudaldo Daltaubt y Andreu.

En la Diputación provincial verificóse ayer el sorteo público para la amortización de 169 obligaciones del empréstito de siete millones quinientas mil pesetas, para la construcción de carreteras provinciales, empezado á emitir en 11 de diciembre de 1890, habiendo resultado amortizadas las obligaciones cuyos números á continuación se expresan:

102, 181, 170, 173, 241, 379, 385, 392, 440, 501,

613, 642, 676, 689, 766, 818, 836, 864, 880, 938, 950 1201, 1313, 1473, 1500, 1593, 1802, 1849, 2210, 2250, 2253, 2578, 2630, 2758, 2880, 2963, 2993, 3007, 3131, 3500, 3637, 3671, 3678, 3710, 3857, 3863, 3897, 3902, 4080, 4101, 4217, 4279, 4414, 4481, 4506, 4578, 4877, 4926, 4963, 4940, 5009, 5020, 5079, 5236, 5188, 5510, 5532, 5565, 5599, 5676, 5927, 6024, 6157, 6213, 6393, 6538, 6625, 6638, 6657, 6837, 6891, 6947, 7023, 7158, 7340, 7416, 7455, 7470, 7539, 7760, 7854, 7886, 7899, 7964, 8083, 8136, 8205, 8324, 8560, 8810, 8839, 8886, 9028, 9030, 9089, 9094, 9131, 9266, 9701, 9828, 9874, 9880, 9999, 10034, 10220, 10402, 10460 10652, 10672, 10727, 10767, 10877, 10908, 10924, 11055, 11306, 11345, 11756, 11802, 11852, 11947, 12014, 12026, 12049, 12157, 12374, 12294, 12316, 12373, 12427, 12533, 12667, 12773, 12807, 12919, 12958, 12968, 12995, 13028, 13139, 13146, 13165, 13252, 13332, 13382, 13684, 13799, 14044, 14091, 14135, 14203, 14395, 14439, 14517, 14597, 14672, 14720, 14940, 14966.

Ayer, á las nueve menos cuarto de la noche, un carruaje que iba á escape, atropelló en la Rambla de Canaletas á una señora de edad avanzada que resultó con contusiones en el pecho y cara y una herida en la cabeza por la que manaba abundante sangre. La paciente fué conducida á la farmacia del doctor Massó Arumí, donde se le prodigaron los primeros auxilios y desde allí fué trasladada al dispensario de las Casas Consistoriales por presentar tal estado de abatimiento que hacía temer una súbita congestión cerebral.

El señor alcalde sabrá si puede disponer que la guardia municipal preste servicio de vigilancia en la velocidad de los vehículos que cruzan las Ramblas sin la menor consideración ni miramiento.

Conforme anunciamos, ayer la comisión nombrada por los dueños de cafés, restaurants y horchaterías visitaron al ayuntamiento para solicitar que verifique el Ayuntamiento un concierto con los fabricantes de hielo.

El señor Robert indicó que el Municipio no se oponía al concierto, pero que este debía ser provisional para el caso de que se arrendaran los consumos.

El Gobernador civil participó ayer al alcalde que había recibido un telegrama del ministro de la Gobernación participándole que el Gobierno, en vista de las actuales circunstancias, había resuelto nombrar de real orden los tenientes de alcalde de Madrid y Barcelona.

Parece que los nombrados para desempeñar dichos cargos en esta ciudad son los señores Martínez Domingo (distrito 1.º), Boladeras (distrito 2.º), Bastinos (distrito 3.º), Moíns (distrito 4.º), Mans (distrito 5.º), Amat (distrito 6.º), Catalán (distrito 7.º), Alemany (distrito 8.º), Jordana (distrito 9.º) y Dolsa (distrito 10.º).

La sección de Navegación de esta Cámara de Comercio se reunirá hoy, sábado, día 1.º de julio, á las cuatro de la tarde, en el local de costumbre, para tratar asuntos de verdadera importancia; por lo que la presidencia de dicha sección suplica encarecidamente la asistencia á los señores asociados inscritos en la misma, á quienes no ha sido posible pasarles la papeleta de convocatoria á domicilio por la premura del tiempo.

Se nos ruega la inserción del siguiente comunicado:

Comisión Sindical de los Gremios de Barcelona

Esta comisión recuerda á los señores sindicatos que con arreglo á lo acordado en la junta celebrada el día 27 del corriente en el local de la «Liga de Catalunya» deben reunir á sus agragados al objeto de que acuerden lo que crean más conveniente á la defensa de sus intereses en lo referente al proyecto de presupuestos y recabar de los mismos autorización para á su vez conferir á esta comisión ó á la que se designe los poderes necesarios para llevar á cumplimiento dichos acuerdos.

Al mismo tiempo se cree en el deber de aconsejar á todos los agragados que no dejen sorprender su buena fe aceptando excitaciones de quienes movidos por intereses políticos tienen el propósito de desvirtuar la protesta unánime de los que trabajan contra los desatentados proyectos económicos que se pretende imponerles.

Por último se convoca á todos los señores sindicatos ó representantes de los gremios á la reunión general que se celebrará el día 3 de Julio próximo, á las cinco de la tarde, en el café del teatro del Tivoli, al objeto de darles cuenta del cometido confiado á esta comisión en la referida junta y una vez enterada la reunión de lo acordado por los respectivos gremios y de la autorización que hayan concedido á sus sindicatos ó representantes, resolver lo que procede para la defensa de las clases que representan.

Barcelona 30 de junio de 1899.—El presidente, Arturo Vilaseca.—El secretario, Luis Puigdomenech.

Ha recibido el grado de Licenciado en Medicina y Cirugía don José María Mallafré y Marine, natural de Reus, ex-interno del Hospital de niños pobres.

Hemos recibido el número 6 del Boletín del Colegio del Arte Mayor de la Seda, conteniendo el siguiente sumario:

Sección oficial: Acuerdos de la Junta directiva.—Primera Exposición y Concurso de dibujos. Jurado.—Concurso anual de 1899. Jurado.—Sección de publicación: Los Concursos y la Exposición de 1899.—El gremio de veleros de Barcelona gestionando en favor de la tranquilidad pública, cuando los disturbios de 1766, por don José Fiter é Inglés.—Sección de noticias.—Folleto. Catálogo de la Biblioteca del Colegio del Arte Mayor de la Seda, por el bibliotecario don Cayetano Fábregas y Ralfart.

Ha recibido el grado de licenciado en la facultad de Derecho, nuestro particular amigo don José M.ª Ridaura Bassols.

Por la Escuela Normal de Maestros de esta provincia se ha propuesto á la Dirección general las siguientes ternas:

Profesor especial de francés, don José Vila Sellarés, don Juan Blanch, presbítero, y don Joaquín Echarba.

Profesor de música y canto, don Juan Vancell y Roca, don José Ribera y don Agustín Torelló.

Ha recibido el grado de licenciado en Medicina y Cirugía, con la nota de sobresaliente, don Pablo Torrents y Soler, ex-alumno interno pensionado por oposición y ex-practicante del Sanatorio Provincial y Municipal.

También han obtenido el grado de licenciado en Medicina y Cirugía, con la calificación de sobresaliente, don Andrés Clariana Fábregas, natural de Valls, y don Jaime Peyrí Rocamora, natural de Reus, ex-alumnos internos de las clínicas de la Facultad de Medicina y practicantes de la Casa provincial de Caridad.

La comisión mixta de reclutamiento del distrito 2.º se sirvió acordar los siguientes fallos:

Declarar soldado útil al mozo del reemplazo de 1898, José Soler Salvatella.

Conceder un nuevo plazo á Manuel Rodríguez García, del propio llamamiento, para que complete la prueba en revisión, con apercebimiento de que si no lo verifica se fallará su expediente el día 30 del corriente en el estado en que se halle.

Abolió de la nota de prófugo al mozo Alfonso Antoner Sevilla, del reemplazo de este año, ordenando que esta sección tramite y falle la alegación de hijo de viuda.

Y declaró subsistente la exención otorgada en su reemplazo al mozo de 1887, Evaristo Santamaría Molitó.

Por la Alcaldía de esta ciudad se han dictado las siguientes disposiciones:

«Relacionado íntimamente con la higiene el servicio de limpieza en la vía pública así como también la recogida de las basuras que se acumulan en el interior de las viviendas, la Alcaldía se ocupa sin levantar mano en el estudio de unas bases para someter al Ayuntamiento la reglamentación completa de tan importante asunto en materia de policía.

Sin perjuicio, empero, del acuerdo definitivo que recaiga, urge dictar medidas provisionales que sean garantía para la salud pública y eviten la circulación de vehículos que por sus malas condiciones desdican de una ciudad culta.

Fundado en estas consideraciones y dispuesto á exigir sin contemplación de ningún género el cumplimiento de lo que estatuyen los artículos del 438 al 444 de las Ordenanzas municipales, vengo en disponer lo siguiente:

1.º Los carros destinados á recoger y transportar las basuras habrán de estar acondicionados de manera que no puedan aquéllas desprenderse en lo mas mínimo y caer al suelo. La caja del vehículo será de madera, cuyas piezas estén perfectamente ajustadas y su parte superior habrá de quedar cubierta por medio de una tapa de varias piezas, que solo se levantarán en la parte necesaria en el momento de verter la basura, ajustándose en seguida el cierre. Dichas cajas deberán hallarse siempre en buen estado y estarán pintadas de color verde.

2.º A tenor de lo dispuesto en el artículo 439 de las Ordenanzas, los referidos carros solo podrán transitar por las calles desde la madrugada hasta las diez de la mañana.

3.º La recogida de la basura á domicilio habrá de verificarse de siete á nueve de la mañana en verano y de ocho á diez durante el invierno.

4.º Los vecinos que quieran sacar la basura á la calle habrán de depositarla, debidamente acondicionada, junto á la acera desde las doce de la noche á las seis de la mañana durante el verano y hasta las siete en invierno.

5.º La basura depositada en la vía pública deberá quedar recogida por los carros destinados al efecto á las nueve de la mañana en verano y á las diez de ella en invierno.

Resuelto á que se lleven á inmediato cumplimiento las disposiciones prescritas, los agentes de mi autoridad cuidarán de ejercer la debida vigilancia á dicho efecto y las infracciones que se cometan recibirá la sanción penal que proceda.»

La sección de quintas del distrito 2.º anuncia que la comisión mixta de reclutamiento ordenó que por la misma se instruya expediente de exención legal alegada por el mozo del reemplazo de este año, Alfonso Antoner Sevilla, por mantener á su madre viuda pobre y á un menor.

En su vista se recibirán en Secretaría cuantas pruebas se produzcan en pro ó en contra de dicha alegación, señalándose el día 4 del presente mes, á las once de la mañana, para la resolución que en derecho proceda, y el día 6, á las nueve de la mañana, para la vista de dicho expediente ante la comisión mixta, cuyo cuerpo resolverá asimismo el del mozo del reemplazo anterior, Manuel Rodríguez García.

Mañana domingo, á las diez de la misma, tendrá lugar en la Escuela de Instituciones y otras carreras para la mujer, los ejercicios de revalida de las señoritas alumnas que habiendo terminado sus estudios en dicha Escuela aspiren al título de «Auxiliar del comercio.»

La junta de catedráticos de la Escuela de Arquitectura de esta ciudad, ha aprobado los ejercicios de revalida de los señores siguientes:

Don Francisco Uriola y Lazcanategui, don Salvador Puiggrós y Figueras, don Miguel Bertrán de Quintana, don Francisco Alemany y Casulleras, don José Sala y Comas, don Alejandro Soler y March, don Salvador Valeri y Pupurni, don Julio Sáenz y Barés, don Jerónimo Arroyo y López, don José Pujol y Brull, don Salvador Soteras y Taberner, don Pascual Sanz y Barrera y don Francisco de P. Morera y Gatell, que han sido propuestos para que les expida el correspondiente título el señor ministro de Fomento.

Por la Comisión provincial se han informado favorablemente los expedientes de arbitrios extraordinarios de San Esteban, Cabrera, Riudorm y Oivan.

La Cámara de Comercio de Badajoz ha nombrado socio honorario á don Alberto Rusiñol, presidente del Fomento.

Esta tarde á las cuatro se constituirá el

nuevo Ayuntamiento.

—PAPEL DE FUMAR LAYANA.

Hemos recibido impreso un Manifiesto de coalición liberal, cuyas bases son como sigue:

1.º El objeto de la coalición es defender el sentido liberal y progresista en la política española, oponiéndose al predominio de las tendencias reaccionarias amparadas por determinados elementos que aspiran á la gobernación del país.

2.º Para lograr dicho objeto consideran las entidades que suscriben completamente accidental la forma de gobierno.

3.º El Estado es indivisible en los caracteres fundamentales que regulan y por igual afectan á la condición moral y social de sus componentes.

La amplia descentralización administrativa y la cooperación proporcional de todos los departamentos al sostén de los organismos de aquí, son garantía de su unidad.

4.º El ejército, sea obligatorio ó voluntario, debe ser siempre objeto del apoyo de los españoles que á él confían la defensa de los intereses íntimamente ligados con su nacionalidad é independencia y con el espíritu de las leyes políticas.

5.º Las libertades consignadas en la Constitución vigente, encarnadas en la generación actual, y otras que reclame la marcha progresiva de la ciencia política, deben ser sostenidas y amparadas por el Gobierno, el que fomentará las fuentes de riqueza y cultura imponiendo la moralidad en todos los ramos y conservando el orden como factores indispensables de la regeneración de España.

Firman el citado documento: el presidente, Pedro Cercós.—Vicepresidentes: Luciano M. Farga.—Carlos Bertacioli.—José Puig.—Secretarios: José María Botill.—Juan Buxadé.—Tesorero, José Parnella.—Contador, Adolfo Llavera.—Bibliotecario, Francisco Casanovas.—Vocales: Julián de Losada.—Salvador Planas.—Miguel Mas.—Antonio Puig Raip.—José Batlló.—Rafael Rafols.—Ramón Clotet.—Juan Vilardebó.

—Si desea Agua de Colonia de aroma exquisito y permanente, pida la de Olaye, que es la de más agradable perfume y la única verdaderamente higiénica, preferida á las extranjeras por los patriotas, distinguida por los elegantes y mimada para su toilette íntima por la aristocracia. Clase extra, superior á las más acreditadas. La más barata del mundo. Frascos corrientes de 3 á 12 reales. De gran lujo de 5 á 26 rs. Farmacias y perfumerías. Por medida remesa solamente su autor á domicilio, franco envase estación ferrocarril Bilbao 5 pesetas litro. Por 4 litros á 4 pesetas. Depósitos en Barcelona: V. Ferrer y C.ª; Vidal y Ribas; Perfumería Lafont; Sastre y Bazar de El Siglo.

Don Tomás Rovira ha acudido á este Municipio en demanda de permiso para instalar un electro motor en los bajos de la casa número 89 de la calle del Rosal.

Los vecinos y propietarios inmediatos á dicha localidad á quienes pueda perjudicar la referida instalación de dicho aparato, pueden presentar las oportunas reclamaciones dentro del término de los quince días siguientes al de la fecha, á cuyo efecto estará de manifiesto el expediente de su referencia, durante las horas de despacho, en el Negociado de Fomento de la Secretaría de esta Corporación Municipal.

Desde hoy, 1.º de julio, empezará á circular diariamente el exprés entre Madrid y Barcelona.

Dispuesto por la superioridad lleven también correo estos trenes, según propuso el señor Primo de Rivera, administrador del ramo en ésta, nos remite dicho señor el nuevo cuadro de servicios, tanto de la principal como de las estafetas sucursales, á que ha dado lugar el cambio de horas de recibir y expedir la correspondencia por estas nuevas expediciones.

A continuación lo publicamos, llamando muy especialmente la atención del público por las nuevas horas de Lista y Apartados, así como las de admisión de certificados y alcance de las cartas ordinarias, todo lo que interesa mucho.

Damos gracias por la atención al señor Primo de Rivera.

Administración Central.—Apartados.—De 7 á 10'15 de la mañana, de 11'30 á 12 de la idem, de 1 á 6 de la tarde y de 7'30 á 9 de la noche.

Lista.—De 8 á 10'15 de la mañana, de 2'30 á 6 de la tarde y de 8 á 9 de la noche.

Valores declarados y objetos asegurados.—Admisión de pliegos.—De 10 á 12 de la mañana para el extranjero y hasta la 1 de la tarde para el reino y de 3'30 á 6'30 de la tarde. Para Madrid hasta las 5'30 de la tarde y para Valencia hasta las 6.

Entrega de pliegos.—De 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5'30 de la tarde.

Certificados para el reino.—De 9 á 12 de la mañana y de 2 á 7 de la tarde.

Para Valencia y su línea hasta las 6, y para Madrid, Zaragoza, Norte de España y puntos servidos por el exprés, hasta las 5'30 de la tarde.

Para Madrid y Zaragoza y líneas por Lérida y Caspe, de 7 á 8 de la mañana.

Estafeta sucursal núm. 1 (pasaje del Crédito).—Valores declarados y certificados.—De 9 á 12 de la mañana y de 3 á 5'30 de la tarde.

Estafeta sucursal núm. 2 (Gracia).—Valores declarados y certificados.—Se admiten de 9 á 12 de la mañana y de 8 á 5 de la tarde. Cartas en lista.—Se entregan de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 5'30 de la tarde.

Buzones.—La correspondencia depositada en los de los estancos se recoge á las 11 de la mañana, 4'30 de la tarde y 9 de la noche, y del de la estafeta cinco minutos antes de la salida de las expediciones.

Salida de las expediciones.—A las 6'30 de la mañana, 12'15 de la tarde, 5'45 de la idem y 9'30 de la noche.

Estafeta sucursal núm. 6 (San Gervasio).—Valores declarados y certificados y cartas en lista.—De 9 á 11'30 de la mañana y de 3 á 5'15 de la tarde.

Buzones.—La correspondencia depositada en los buzones de los estancos se recoge á las 11 de la mañana y á las 7'30 de la tarde.